

11 de septiembre de 2020

Reporte de personas desaparecidas y personas no localizadas

La diferencia entre personas desaparecidas y no localizadas se entiende conforme lo establece la **Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de personas**, publicada el 17 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, que estipula en su artículo 4° lo siguiente:

- **Persona Desaparecida:** la persona cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito.
- **Persona No Localizada:** la persona cuya ubicación es desconocida y que, de acuerdo con la información que se reporte a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito.

El artículo 2° de la misma **ley** estipula la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda y las Comisiones Locales de Búsqueda en las Entidades Federativas, que fungirán como responsables de elaborar el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

Para el estado de Jalisco, la fuente de información disponible proviene del Sistema de Información sobre Víctimas de Desaparición (SISOVID). En el presente documento se emplean los registros estadísticos de personas en situación de desaparición y de no localización, y los de las personas que han sido localizadas del SISOVID¹, hasta el último corte disponible, 31 de agosto de 2020.

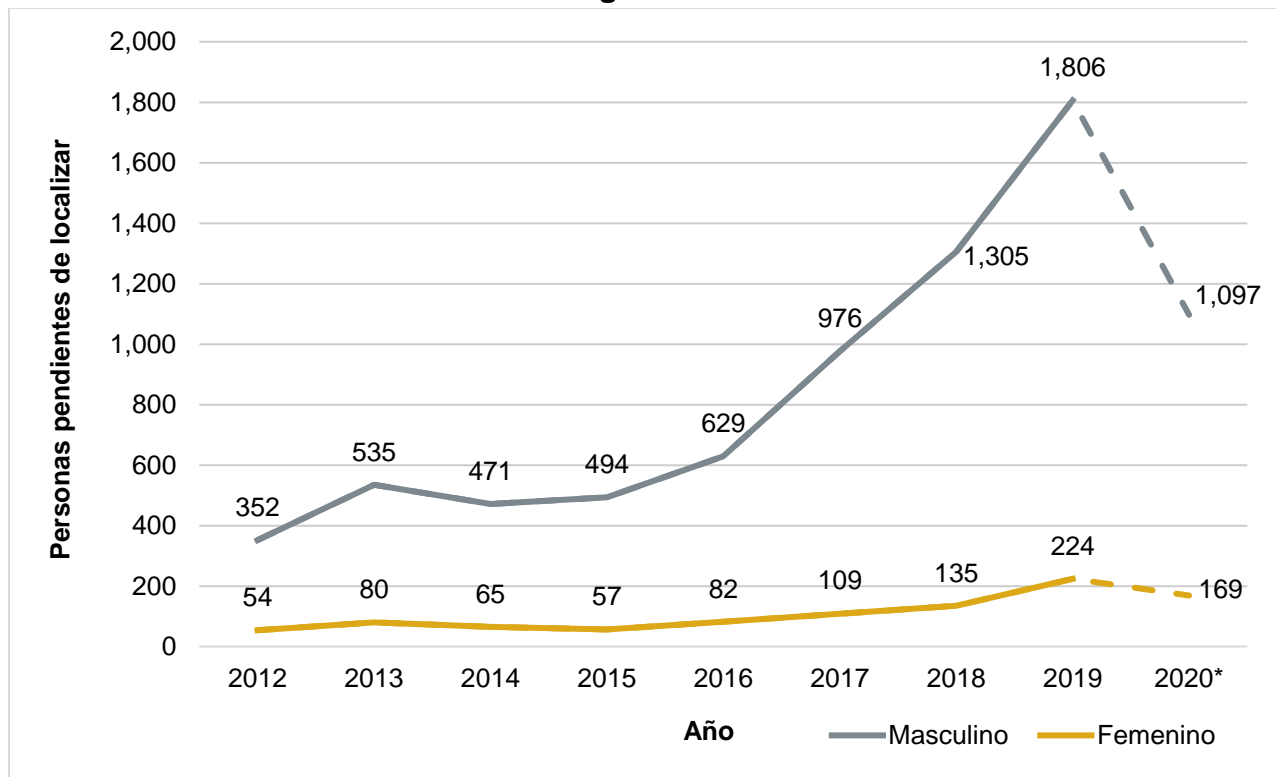
¹ Sistema de Información Sobre Víctimas de Desaparición. *SISOVID*. Recuperado el 8 de septiembre de 2020, de <https://sisovid.jalisco.gob.mx/>

11 de septiembre de 2020

Personas desaparecidas y no localizadas que están pendientes de localizar

En la Gráfica 1 se muestra el total de personas desaparecidas y personas no localizadas, con base en la fecha de su desaparición y de las que no existen registros de haber sido localizadas, desde enero de 2012 hasta el 31 de agosto de 2020, divididas por sexo. En el 2019, se tuvo registro de 2,030 personas en esta situación; en lo que va de 2020, se registraron 1,266 casos (1,097 fueron hombres, 169 mujeres), equivalente al 62.4% de los casos que hubo en 2019.

Gráfica 1. Total de personas pendientes de localizar del 1 de enero de 2012 hasta el 31 de agosto de 2020



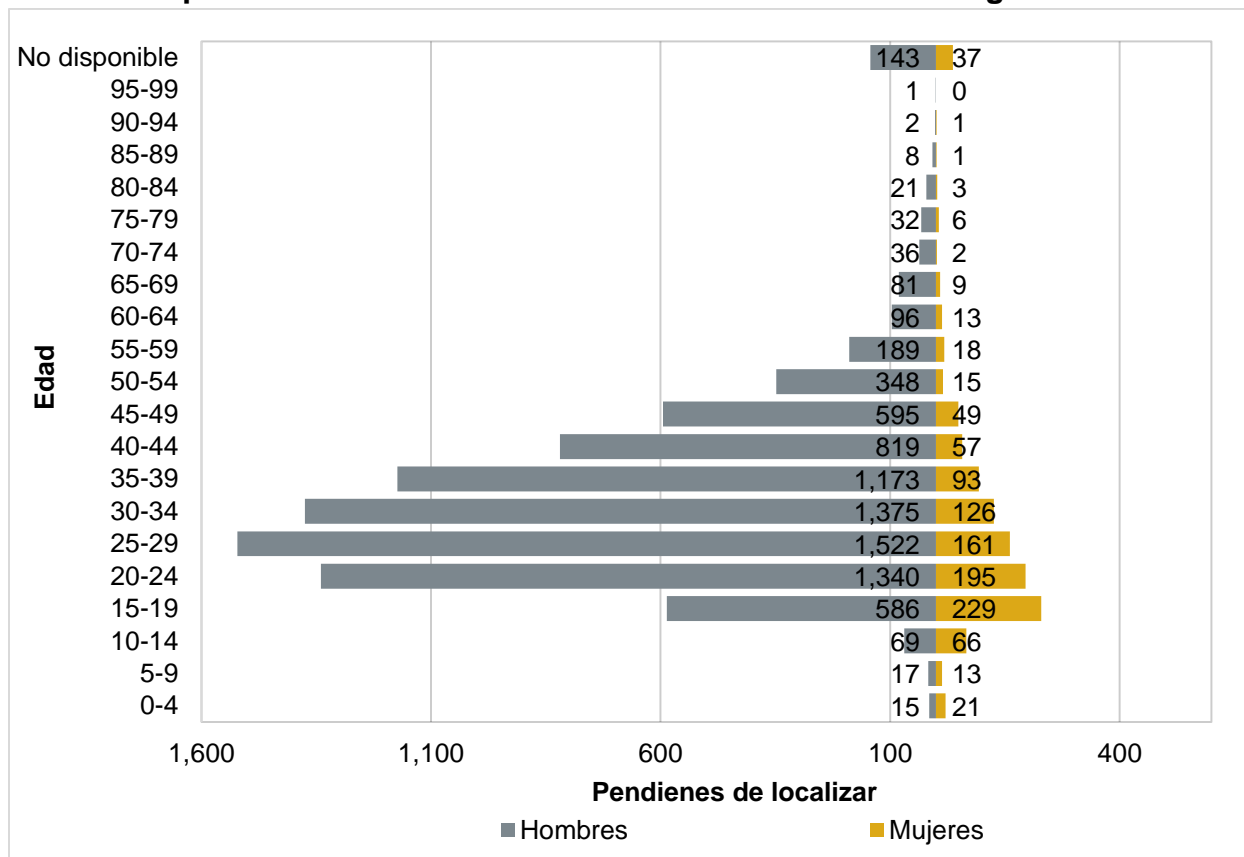
Fuente: elaborado por el IIEG con información del SISOVID.

*Información hasta el 31 de agosto de 2020. Actualizado el 8 de septiembre de 2020.

11 de septiembre de 2020

La Gráfica 2 presenta registros de 9,583 personas pendientes de localizar desde el 1 de enero de 1995 hasta el 31 de agosto de 2020, por grupos quinquenales de edad y por sexo. Respecto a las personas del sexo masculino, el grupo de edad con el mayor número de personas desaparecidas y no localizadas se encontró entre los 25 y 29 años, con 1,522 casos; este grupo concentró el 18% del total de hombres. Para los casos de sexo femenino, en el grupo de entre 15 y 19 años se concentró la mayor proporción, con 229 casos registrados, lo que equivale al 20.5% del total de mujeres.

Gráfica 2. Personas pendientes de localizar por grupos de edad al momento de su desaparición desde el 1 de enero de 1995 hasta el 31 de agosto de 2020



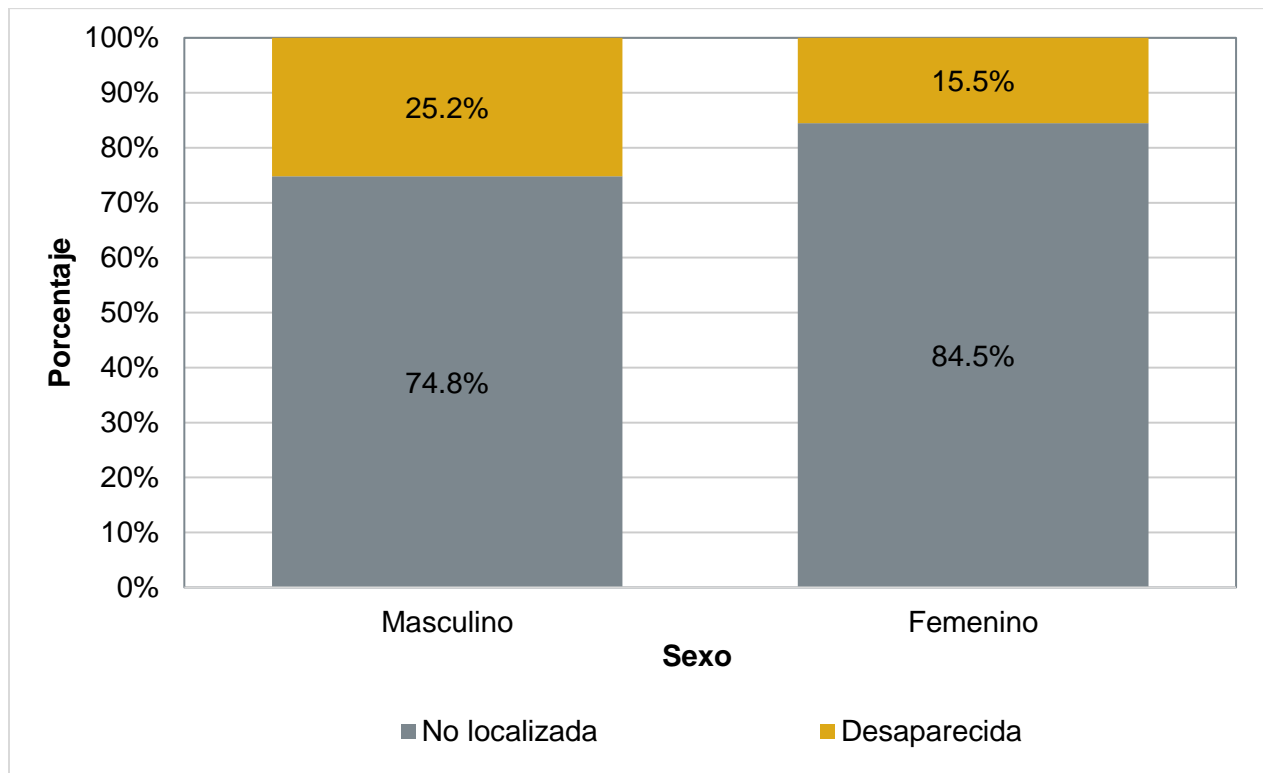
Fuente: elaborado por el IIEG con información de SISOVID.

11 de septiembre de 2020

Comparación de personas localizadas y pendientes de localizar

De las personas de sexo masculino que continúan pendientes de localizar y que fueron denunciadas entre enero de 1995 y agosto de 2020, el 74.8% mantiene estatus de no localizada y el 25.2% de desaparecida. De las personas de sexo femenino que están pendientes de localizar el 84.5% tiene el estatus de no localizado y el 15.5% de desaparecido. (Ver Gráfica 3).

Gráfica 3. Distribución por estatus de personas pendientes de localizar, denunciadas desde 1995 hasta el 31 de agosto del 2020

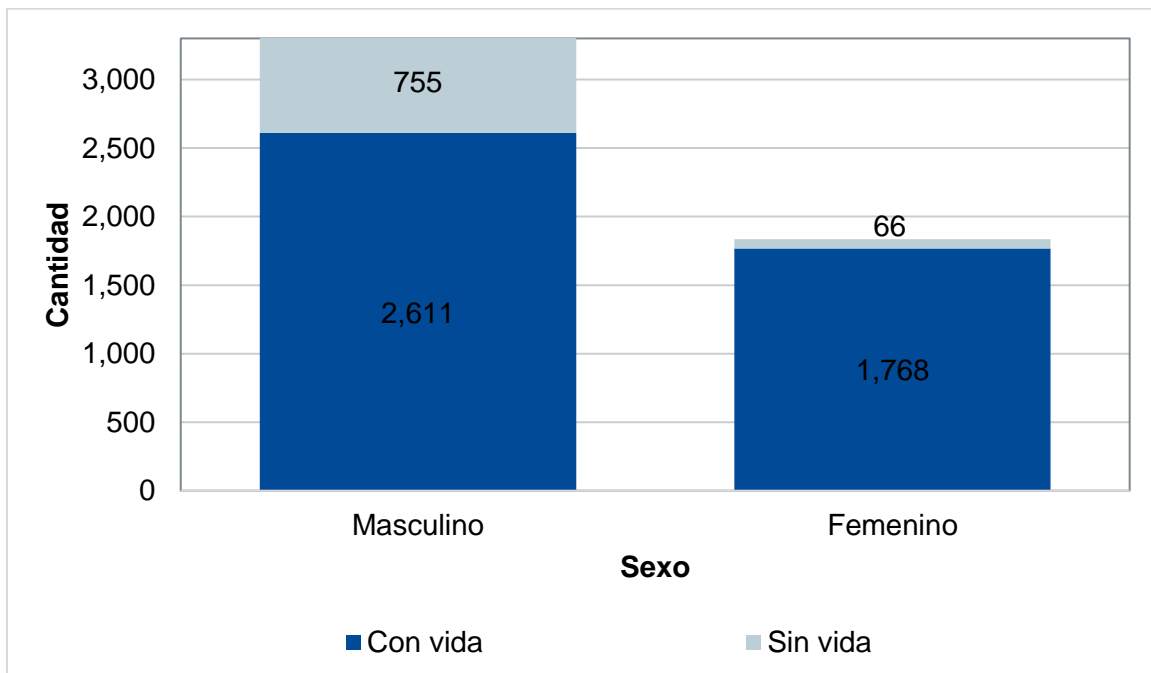


Fuente: elaborado por el IIEG con información del SISOVID.

Personas localizadas

Se han localizado, desde el 1 de diciembre de 2018 hasta el 31 de agosto de 2020, a 5,200 personas. Aproximadamente una tercera parte de este grupo está conformado por personas del sexo femenino. La Gráfica 4 muestra que, al momento de ser localizadas, la proporción de personas encontradas con vida fue de 96.4% para el caso de sexo femenino (1,768 de 1,834); mientras que, para el masculino, la razón fue de 77.6% (2,611 de 3,366).

Gráfica 4. Distribución de personas localizadas, por sexo y condición, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de agosto de 2020



Fuente: elaborado por el IIEG con información del SISOVIED.